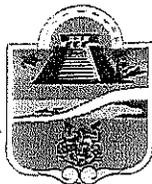


VERSIÓN PÚBLICA



Dependencia: H. Ayuntamiento de Tulum
Área: Coordinación de Protección Civil
MT/CPC/0161/22
Tulum, Q. Roo, a 17 de Febrero de 2022

Asunto: Constancia de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil.



"MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA MIGVE"
COMPRA - VENTA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN
COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERIA Y Tlapalerías



2022

Con fundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución Políffica de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 126, 145 y 146 de la Constitución Políffica del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 115 y 116 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 109 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 8 fracción III, 11, 12 fracciones I y II, 33, 34 fracciones XIV y XXIII, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65 y 70 del Reglamento de Protección Civil de Tulum, Quintana Roo y 4, 35 y 75 del Bando de Policía y Gobierno del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, considerando la inspección realizada el día 17 de Febrero de 2022, por el personal de ésta Coordinación de Protección Civil, le manifiesto que su establecimiento cumple con las medidas de seguridad para enfrentar situaciones de emergencia o contingencias.

Por lo que se le extiende la presente **CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL**, con vigencia de un año fiscal, por lo que deberá de renovarse cada año. En caso de traslado, cambio de domicilio, razón social, clausura o cualquier otro movimiento deberá notificarlo a esta Coordinación de Protección Civil.

Nota: en caso de hacer mal uso de esta Constancia, la Coordinación de Protección Civil podrá revocarla.

ATENTAMENTE

LIC. JESSICA JACQUELINE MARTÍNEZ BARRIOS
COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM



PROTECCIÓN CIVIL
MUNICIPIO DE TULUM

